



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Quince (15) de Julio de 2021

Referencia	Proceso Verbal de Pertinencia
Radicado	88001-4003-002-2018-00218-00
Demandante	Sandra Milena Vargas González
Demandado	Vernnie Bernard de Archbold y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio	0317

Verificado lo que se expone en el informe secretarial, el Despacho procede a señalar fecha y hora para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art.373 del C.G.P., la cual se hará de forma virtual o por el medio más expedito conforme lo dispone el Art.7 del decreto 806 de 2020.

Para tal efecto se señala como fecha el día martes tres (3) de agosto de 2021, a las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 A.M), a efectos de controvertir el dictamen pericial, los alegatos de conclusión y sentencia.

Por secretaria, librar las comunicaciones a la demandante, al apoderado judicial demandante, a Curador Ad-Litem, y al señor Perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon M.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**
En San Andrés Isla a los 19
días del mes Julio (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 43

La Secretaría